

Bogotá, 24 de febrero de 2021,
5416 – 21 – AUD

Doctor:
Germán Palacio Vélez
Administrador
Fondo Nacional de Fomento de la Papa
Ciudad

Asunto: Informe de Auditoría Interna febrero 2021.

Respetado Doctor Germán:

Dando cumplimiento a lo establecido en el oficio No. 1 al contrato No. 008 de 2020, suscrito con el Fondo Nacional de Fomento de la Papa (en adelante FNFP), remitimos este comunicado con el resumen de actividades realizadas durante el mes en mención por parte de la auditoría interna:

Actividades desarrolladas por la auditoría al área administrativa:

- Se culminó la revisión de los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2020, acompañados de las revelaciones a los mismos, los ajustes solicitados fueron informados vía correo electrónico al área contable. El detalle de la revisión se informó a la administración del FNFP en comunicado interno, adicionalmente, como resultado de nuestra revisión se emitió el informe de los auditores independientes sobre la vigencia 2020.
- En cumplimiento de las responsabilidades de la Auditoría Interna como lo indica el artículo 1 del decreto 2025 de 1996, se emitió y radicó el informe de las actividades desarrolladas en el segundo semestre del año 2020, ante el Ministerio de agricultura y Desarrollo Rural, con una copia a la administración del FNFP.
- Se realizó revisión aleatoria de los contratos de prestación de servicios suscritos durante el año 2020, los resultados y oportunidades de mejora se presentaron a la administración del FNFP, en comunicado interno.
- Se realizó la revisión del cumplimiento de la ley de registro de bases de datos ante la SIC, observando que el Administrador del FNFP, está adelantando las gestiones, con el fin de dar cumplimiento a la ley 1581 de 2012 y sus normas concordantes, en el mes de febrero se están adelantando las implementaciones por parte de PROTECDATA, la auditoría participó en la socialización realizada de manera virtual el día 12 de febrero de 2021.

- ☑ En desarrollo a nuestro plan de auditoría se solicitó y revisó el libro en el que reposan las actas de la Junta Directiva del FNFP, de nuestra revisión se puede concluir que la administración del FNFP lleva de una manera adecuada el libro de Actas, y que las mismas dan cuenta de lo acontecido en las reuniones de Junta Directiva del FNFP, las cuales se archivan una vez se cuenta con la aprobación de los presentes en las reuniones.
- ☑ Se validaron las condiciones del CDT de Davivienda por valor de \$1.800.000.000, el cual fue renovado el día 16 de enero de 2021, las conclusiones de la revisión y las oportunidades de mejora se informaron al administrador del FNFP en comunicado interno.
- ☑ Se realizó la verificación del contenido de los informes presentados a la Contaduría General de la Nación en el aplicativo CHIP correspondientes a la información presupuestal del año 2020 (radicado 2021-02-18 00) y de la información contable con corte a diciembre de 2020, la cual fue validada contra los saldos de las cuentas contables del aplicativo SAP (radicado 3976365). Se procedió a realizar acompañamiento en las radicaciones virtuales de los informes, con el fin de validar los rubros presupuestales y las cuentas contables a un (1) dígito a reportar. Para la próxima revisión se solicitará al FNFP, los respectivos instructivos, documentados en los procedimientos del FNFP.
- ☑ Se revisó aleatoriamente el 93% del valor de los impuestos de retención en la fuente, retenciones de IVA y retención de ICA del mes de enero del año 2021. Las oportunidades de mejora se enviaron vía correo electrónico a la contadora del FNFP.
- ☑ Se realizó retroalimentación, vía correo electrónico, de la normatividad expedida por el Gobierno Nacional con respecto a la emergencia sanitaria declarada por el Covid 19.
- ☑ Validación aleatoria de las conciliaciones bancarias de las tres cuentas de ahorros en las que el FNFP deposita sus recursos, dos con el Banco Davivienda y una con el Banco de Bogotá, correspondientes al mes de enero de 2021, sin observar diferencias.
- ☑ Se han realizado reuniones con la administración del FNFP, con el fin de determinar los controles que se deben implementar con el fin de mejorar la fiabilidad de la información contable. En las reuniones se han manifestado los ajustes a realizar, según la revisión aleatoria de las cuentas contables, los ajustes se están realizando por parte del área contable del FNFP.
- ☑ Realizamos confirmación de los saldos y condiciones de las cuentas que registra el FNFP en los bancos Davivienda y Bogotá. En el mes de febrero se recibió la respuesta del Banco Davivienda, en la cual enviaron la tarjeta de firmas desactualizada, el FNFP, solicitó al banco el envío de la tarjeta actual, en la cual se observaron los cambios solicitados por la auditoría interna. A la fecha de emisión de este informe el banco de Bogotá no ha enviado la respuesta, en el próximo mes informaremos los resultados.

- ✓ Realizamos seguimiento al cumplimiento del literal g del artículo 20 de la ley 1707 de 2014, donde se establece la obligatoriedad del reglamento de la junta directiva del FNFP. Vía correo electrónico el administrador del FNFP informó, que el reglamento no se encontraba documentado, razón por la cual, procederá a presentarlo en la junta directiva del mes de marzo de 2021, para su aprobación.

Seguimiento proyecto sistematización control a la evasión y elusión de la cuota de fomento

- ✓ Se procedió a auditar las consignaciones pendientes por identificar con corte al 31 de diciembre de 2020, donde se identificó que aunque se da cumplimiento al indicador que establece que máximo el 2% de estas consignaciones pueden quedar pendientes por identificar, la administración del FNFP, está adelantando las gestiones ante el Banco Davivienda y Banco Bogotá, con el fin de identificar las demás consignaciones pendientes.
- ✓ En las cartas de contraprestación de los meses de julio a diciembre de 2020, revisadas aleatoriamente, se observaron cincuenta y dos (52) registros por valor de \$1.478.038 que corresponden a una contraprestación de \$147.804, que correspondían a intereses y se habían registrado como cuota de fomento, cobrando la contraprestación en el mes que se realizó el pago por parte del recaudador, en posterior análisis el área de recaudo, reintegra el valor de la contraprestación cobrado, los detalles de la revisión y las oportunidades de mejora se informaron en comunicado interno al administrador del FNFP.
- ✓ En seguimiento al recaudador Papa LP, el área de recaudo informó que se encontraba pendiente la entrega de documentos adicionales solicitados por el FNFP. En el mes de marzo se informarán las conclusiones del seguimiento realizado a Papa LP.
- ✓ Continuamos con el seguimiento al derecho de petición enviado a Pepsico S.A. el día 22 de octubre de 2020, firmado en conjunto con el administrador del FNFP, en donde se solicita el cumplimiento de los compromisos adquiridos por el recaudador, el día 14 de diciembre de 2020 el recaudador envió vía correo electrónico las compras de papa de los años 2017 a julio de 2020, argumentando que esta realizando un análisis a fondo para identificar posibles diferencias en la cuota de fomento de la papa.
- ✓ En el seguimiento realizado al Software de Recaudo RECAUDONET, se observó que se presentaron replanteamientos en las fechas de implementación, debido a la importancia de la puesta en marcha, para mejorar la trazabilidad de la información del recaudo de la cuota de fomento, se sugiere poner en marcha lo más pronto posible, el sistema, teniendo en cuenta, las fechas programadas inicialmente.
- ✓ Participamos en la reunión realizada en las instalaciones de FEDEPAPA el día 3 de febrero, con el recaudador Vicente García, en la cual se ratificó que las obligaciones de los recaudadores, son las establecidas en la ley 1707 de 2014, el recaudador se comprometió a entregar las compras de papa, con sus respectivos soportes el día 8 de febrero, el área de recaudo esta realizando las respectivas revisiones de la información suministrada por el recaudador.

- ☑ Se realizo seguimiento a Supercundi y Mercandrea, via correo electronico a la SAE, quien administra estos dos recaudadores. En el mes de marzo le indicaremos a la administracion las conclusiones.

Seguimiento proyecto campaña de promoción al consumo de papa

- ☑ Realizamos seguimiento a la ejecución de las agencias contratadas en el año 2020, así mismo validamos el alcance de las redes sociales vinculadas a la página web “preparalapapa”. Las conclusiones de la revisión y las oportunidades de mejora se informaron en comunicado interno al administrador del FNFP.
- ☑ Participamos en la reunión virtual del día 11 de febrero, donde las agencias postuladas para el contrato de TTL, presentaron sus propuestas.

Esta auditoría ejecuta el examen de los trabajos realizados en el mes de diciembre, sobre una base de pruebas selectivas y/o aleatorias.

Cordialmente,



Alexandra Pedreros Cortés
Auditor Interno
Tarjeta Profesional No. 43050 – T
Miembro de GBP Audit S.A.S.